

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315732
Denominación Título:	Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	20-07-2016

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título de Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos por la Universitat de València fue verificado en junio de 2016, e implantado en el curso 2016-2017, por lo que se encuentra completamente implementado y con cohortes de egresados. La memoria solo ha experimentado una modificación no sustancial en 2024. El título ha sido objeto de de acreditación favorable en 2020.

La Implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada: el plan de estudios se imparte en el centro (Facultad de Derecho) y en la modalidad presencial e idioma castellano previsto en la memoria verificada.

La Estructura del plan de estudios es acorde con lo fijado en la memoria de verificación: los módulos, materia y número de créditos contemplados en el plan de estudios se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. El Máster, tal y como se recoge en la memoria, contempla las prácticas externas como una asignatura obligatoria.

Del contenido de las guías docentes, los objetivos de aprendizaje previstos en las mismas y los resultados de evaluación, se puede afirmar que la organización del programa formativo es coherente con el perfil de competencias previstas en la memoria verificada modificada y se corresponden con el nivel 3 -Grado- del MECES.

Las guías docentes recogen expresamente el contenido, las competencias y resultado de aprendizaje de cada una de las asignaturas. El contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. Tanto de las guías docentes como de los resultados del título, con un alto porcentaje de aprobados en primera matrícula, se puede afirmar que las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes permiten conocer al estudiante con anticipación las asignaturas que va a cursar en cada semestre, el contenido general, el profesor coordinador de la asignatura, las actividades formativas y el sistema de evaluación. La satisfacción de los estudiantes con las guías docentes se ha ido incrementando hasta alcanzar en el curso 24-25 una puntuación de 4,4 sobre 5.

La satisfacción del estudiantado con el plan de estudios tiene una media de 4.31 sobre 5 puntos en el curso 24-25, ligeramente inferior al del curso 23-24, pero superior a los de los cursos anteriores sometidos a evaluación.

En cuanto al procedimiento y rúbrica de evaluación de los TFM: de los TFM aportados como evidencias se deduce que las rúbricas son adecuadas para la evaluación de las competencias y objetivos de aprendizaje previstos en la memoria. La temática de los TFGs se corresponde con las líneas de investigación de Máster.

El tamaño de grupo es adecuado a la modalidad presencial y a los recursos disponibles y a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Destacar que el máster cuenta con 60 créditos ECTS (39 obligatorios, 11 optativos y 10 de Trabajo Fin de Máster) y una oferta máxima de 25 plazas por cohorte, lo que permite grupos reducidos y una tutorización adecuada en el contexto presencial. Dispone de dos módulos optativos, de orientación investigadora y profesional. En cuanto a la organización temporal de las asignaturas, de las prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster, se adapta anualmente a partir de los informes de seguimiento y del SAIC, con el fin de equilibrar la carga temporal del alumnado y facilitar la defensa del Trabajo Fin de Máster en plazo.

Según el Autoinforme y las evidencias presentadas por la Universidad (EV 2 y 16), existen procedimientos y mecanismos de consulta a los egresados.

La relevancia del máster en los campos científico y profesional es una materia de atención "prioritaria" por la investigación científica y de permanente actualidad práctica para los profesionales del Derecho en todos sus ámbitos de especialización, que se manifiesta tanto en su modelo académico (en el que intervienen profesionales externos del Derecho penal) , como en la participación de los estudiantes en seminarios y reuniones científicas del

Departamento de Derecho Penal y del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales, que ayudan a mantener el perfil de egreso actualizado según los requisitos del ámbito profesional.

El perfil de egreso y las competencias están actualizadas. A este fin se ha modificado (modificación no sustancial) la secuenciación de algunas asignaturas y el contenido de una asignatura para adaptarla a los nuevos tipos de delincuencia.

Se han introducido una serie de mejoras: refuerzo de las metodologías activas y el componente práctico en varias asignaturas, ajustar la secuencia temporal de contenidos, y revisión anual de la planificación docente (Ev. 2). Estas acciones de mejora permiten mantener actualizado el nivel de egreso y asegurar su correspondencia con los requisitos profesionales y académicos propios del ámbito penal y socioeconómico, acciones de mejora que han provocado un incremento de la satisfacción de los estudiantes en la proporción entre teoría y práctica.

La coordinación horizontal entre asignaturas se lleva a cabo para evitar duplicidades o vacíos en la impartición de los temarios o adecuar la carga de trabajo del estudiante, y para mantener actualizado el perfil de egreso (EV. 3).

Existen dos mecanismos de coordinación: el que lleva a cabo la directora del Máster, y un coordinador para las actividades formativas de cada módulo. Las prácticas externas se coordinan por la directora del Máster con el asesoramiento de la CCA y de ADEIT (inmediato responsable de la programación, coordinación y supervisión del módulo de prácticas). El módulo de TFM también se coordina por la dirección del Máster con el asesoramiento de la CCA: los estudiantes eligen al tutor/a entre los docentes doctores en función de las líneas de investigación de los tutores/as y los intereses del estudiantado.

Por otra parte, la Comisión de calidad y Académica lleva a cabo la programación, coordinación y supervisión del plan de estudios.

La satisfacción del alumnado con los aspectos relacionados con la coordinación del título es más bien baja. La satisfacción con la planificación de la titulación (horarios, fechas de entregas, plan de trabajo...) no alcanza en ningún curso el 3 sobre 5, aunque en el curso 24-25 ha tenido un ligero repunte situándose en 2,7 sobre 5. En cuanto a la satisfacción con la coordinación entre profesores y asignaturas/módulos, la media está entre el 3,1 y 3,5 en el curso 24/25, por lo que existe margen de mejora.

Y en relación con la satisfacción del profesorado con la coordinación entre el profesorado, fue bastante positiva en el curso 23-24 (4,67 sobre 5), aunque ha disminuido a 3,6 sobre 5 en el curso 24-25.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) establece criterios comunes sobre calendarios y carga de trabajo para evitar acumulaciones de actividades evaluables y asegurar que las asignaturas sigan una lógica coherente. Por otra parte, las reuniones de inicio y de mitad de curso permiten detectar posibles problemas de coordinación horizontal y vertical y corregirlos durante el propio curso académico.

Los criterios de admisión son públicos y coinciden con los establecidos en la normativa vigente y en la memoria verificada. El número de estudiantes de primer ingreso no ha superado en ningún curso al previsto en la memoria vigente. La CCA evalúa las preinscripciones y establece las listas de personas admitidas.

El perfil de acceso y los requisitos académicos son adecuados a la titulación y coinciden con lo establecido en la normativa vigente.

Se cumple con la oferta de plazas recogida en la memoria verificada (11 de 25 plazas).

La satisfacción con los procesos enseñanza-aprendizaje es en general positiva, y se ha ido incrementando desde la última evaluación, lo que evidencia la correspondencia entre el contenido del título y el perfil de ingreso.

La normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos es común a toda la Universidad de Valencia y responde tanto a la normativa vigente como a la prevista en la memoria verificada.

La aplicación correcta de las normativas contribuye a la estabilidad del desarrollo académico y al mantenimiento de indicadores de rendimiento adecuados.

En la Web del título hay un enlace a toda la normativa de la UV. En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, se aporta como evidencia (E02 y 05) el listado de alumnos que han solicitado reconocimiento de créditos. Se indican los créditos de origen y de destino, conforme a lo previsto en la normativa de reconocimiento de créditos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda adoptar medidas complementarias en materia de coordinación docente para mejorar la satisfacción del alumnado con la planificación del título y la coordinación entre profesores y asignaturas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las

características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con dos Webs, la general de la Universidad y la propia del título. Ambas coinciden en el contenido y proporcionan información actualizada, completa y accesible a todos los grupos de interés. Es de destacar que la Web del título es muy completa e intuitiva, permitiendo acceder de manera muy cómoda a la información.

La Memoria Verificada, así como los informes de verificación y acreditación están publicadas en ambas webs (directamente o mediante link) son de acceso abierto y contienen toda la información que permite determinar la trazabilidad del título.

La información es pública y accesible y se presenta siguiendo los criterios de transparencia y accesibilidad de la UV, facilitando su consulta por parte de personas con diversidad funcional.

En la página general de la universidad se publica la información más relevante del título, sus características, guías docentes, la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, la memoria de verificación, modificaciones, procesos de seguimiento, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT.

En la Web, en acceso abierto y dentro del plan de estudios de la titulación, están disponibles todas las guías de cada una de las asignaturas. En cada una de las guías de aprendizaje se detalla toda la información referente a la descripción general, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, sistemas de evaluación, bibliografía y profesor coordinador de la asignatura.

También puede consultarse la evolución de los principales resultados del Título: tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de rendimiento, satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados con la Titulación, satisfacción de los estudiantes con el profesorado, así como satisfacción del PAS con la facultad y tasa de empleabilidad.

Ambas Webs proporcionan, de forma fácilmente accesible, la información necesaria para los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional, tales como: créditos, modalidad, competencias del título, los requisitos de acceso y admisión, el plan de estudios con los créditos, la modalidad de impartición, el contenido de las asignaturas, horarios, calendario lectivo, resolución de acceso a profesión regulada, enlace a servicios de información para el alumno, normativa de la universidad, profesorado del título con una breve ficha y biografía, e información sobre el TFM.

Los datos básicos del título se presentan en su portada de forma sintética y se organizan de forma estructurada y coherente en pestañas y apartados específicos, lo que permite disponer, antes de la matrícula, de toda la información relevante para comparar opciones.

Es de destacar positivamente la posibilidad de que la Web pueda consultarse en valenciano, castellano e inglés. También es de subrayar que, como instrumento adicional para la toma de decisiones, la Web dedica un espacio para la resolución de dudas y la información sobre acceso a la Universidad.

Antes del inicio de cada curso académico, los estudiantes disponen de información sobre las guías docentes, profesorado, horario, calendario de exámenes, aula, etc. Respecto a las guías de todas las asignaturas, incluidas la de prácticas y la del trabajo fin de Grado, están disponibles para el estudiante en la web del título previamente a la matriculación en el apartado específico Plan de Estudios. Las guías contienen una descripción completa de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, de forma actualizada cada curso académico. La información y contenido de las guías docentes es valorada muy positivamente por los estudiantes (4.4 sobre 5). También se valora positivamente la disponibilidad de los programas docentes antes de la matriculación (4,75 sobre 5).

Del mismo modo, en la página web del Título, en el apartado de "Claustro" se facilita la información del profesorado que imparte las materias/asignaturas: "Nuestro profesorado" con una breve descripción de las principales figuras docentes del Título.

Con relación a las prácticas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.), la información está accesible en la guía de la asignatura. La información sobre el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) está accesible en la propia Guía de Aprendizaje y en un apartado específico desde principio de curso, en la web y en el Campus Virtual (WEB).

La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos,

centros, programas de intercambio, etc.) está accesible en la WEB, donde se detalla información al respecto de la normativa general de estancias internacionales.

La información de la Web se actualiza al comienzo del curso académico con los datos respecto a las Guías de Aprendizaje, cuadro de coordinación, tasa de doctores, indicadores y demás parámetros de cara a los estudiantes y agentes de interés, conforme al PC2.1 Información Pública y Rendición de Cuentas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se aporta evidencia de que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad de Valencia está formalmente establecido e implementado, incluido el sistema AUDIT. El SAIC prevé toda una serie de procedimientos definidos y específicos para obtener la información necesaria para la toma de decisiones, y elaborar, en su caso, los planes de mejora.

El SAIC dispone de una herramienta informática que controla las evidencias generadas por su implantación y garantiza la recogida continua de información, así como el análisis de los resultados de aprendizaje, de empleabilidad y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. La herramienta gestiona el flujo de procedimientos, asigna tareas a los responsables, almacena la información de forma estructurada, avisa de tareas pendientes y plazos e informa regularmente a la dirección del centro y a la unidad de calidad sobre el estado de cada procedimiento.

El SAIC vela porque toda la actividad formativa que se desarrolla en la Universidad de Valencia responda de manera efectiva a los intereses y necesidades planteados por los usuarios de cada servicio, así como por la mejora continua de todas las actividades que se suceden en la misma.

Uno de los mecanismos más importantes son las Comisiones de Calidad de Título, órgano responsable de analizar la información disponible del título para la toma de decisiones, seguimiento y mejora continua, y en el que están representados todos los grupos de interés, para que puedan exponer en este foro sugerencias de mejora. De las actas de la Comisión de garantía de calidad se deduce que se lleva a cabo un control continuo del título, sus carencias o deficiencias y, a partir de su análisis, la elaboración de planes de mejora.

El SAIC dispone de un procedimiento específico para el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa y para la definición, cuando procede, de las acciones correspondientes por parte de los responsables de la titulación: el Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (Evidencia 6). De ese modo, el título dispone de un circuito claro para integrar en la gestión interna las orientaciones derivadas de los procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación.

El SAIC recoge procedimientos específicos que garantizan la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite posteriormente ser analizada y tomar decisiones para la mejora continua del título. Se dispone de un buzón de atención de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: A: Se supera excelentemente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Durante el curso 2024-2025 han impartido docencia un total de 28 profesores, de los que el 78.6% son doctores. El 78.6 % del claustro del título es PDI a TC. El 50 % del profesorado es PDI funcionario (8 CU y 6 TU) e imparten algo más del 50 % de la docencia (30,6 créditos). El número de créditos impartidos por profesores externos es de 1,3, y 6 los asociados. De las evidencias aportadas se infiere que tienen una adecuada y dilatada experiencia docente (198 trienios y 103 quinquenios), e investigadora (68 sexenios), en todo caso superior a los dos años, e investigadora, en función del número de publicaciones y aportaciones a congresos. De los 14 profesores no funcionarios, más del 50 % están acreditados por ANECA o por una Agencia de evaluación autonómica. Las cifras se mantienen más o menos constantes desde el curso 19-20 al curso 24-25, tanto en el porcentaje de doctores, como en el del profesorado acreditado y contratado a TC.

El profesorado asignado a cada de las asignaturas (información obtenida de las guías docentes y de los CV disponibles en la Web) es especialista académico y/o profesional en la materia impartida. La mayoría del profesorado participa o lidera proyectos de investigación y mantiene un adecuado, y en ocasiones excelente, nivel de publicaciones (libros, artículos y capítulos de libros). En cuanto al profesorado asociado tiene una adecuada experiencia profesional en la materia en la que imparten docencia, así como experiencia docente. Puede afirmarse, por tanto, que el personal académico del título posee un nivel de cualificación óptimo para desempeñar las tareas docentes previstas en el título.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado es muy positiva, situándose todos ellos por encima de 4 sobre 5.

Desde el curso 19-20 al 24-25 el número de profesores, como las categorías, su tipo de dedicación y acreditación se ha mantenido más o menos constante. Sí se han incrementado el número de trienios, quinquenios y sexenios. Estos datos se corresponden con la memoria de verificación.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación adecuada para atender al número de alumnos matriculados en el título. El grado de satisfacción del estudiantado con la atención recibida es muy positiva, obteniendo el bloque una media de 4,91, sobre 5 en la encuesta de evaluación de la docencia.

La tasa de profesorado a tiempo completo se sitúa en torno a un 80% con una tasa de PDI funcionario del 50%, lo que evidencia una plantilla estable y adecuada al nivel académico del programa, con un peso claramente mayoritario de PDI doctor en la docencia troncal del título. La mayor parte de la docencia la asume profesorado estable de la UV, mientras que el profesorado asociado o externo se concentra en materias de orientación más práctica o institucional, aportando un valor aplicado.

En las encuestas al profesorado se encuentran bastante satisfechos con las cuestiones referidas al título, la docencia y el estudiantado.

En términos de innovación docente, la Universidad ofrece formaciones específicas a la innovación docente destinadas al profesorado (Evidencia 9). En el curso 24-25, 10 de los profesores del título han participado en actividades formativas.

Además, la UV tiene implantado el DOCENTIA (Evidencia 8) desde el año 2007. A partir del año 2019, la participación dejó de ser voluntaria, y se extendió a todo el profesorado que imparte docencia en las titulaciones de grado y máster oficial, evaluando anualmente a una quinta parte de la plantilla aproximadamente.

La actualización docente se canaliza principalmente a través del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE), que ofrece acciones formativas en metodologías de enseñanza-aprendizaje, uso de TIC, sistemas de evaluación y otras áreas afines.

No hay recomendaciones ni sugerencias al respecto. El profesorado se corresponde con lo previsto en la memoria

de verificación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según el informe presentado por la Universidad y las evidencias recabadas durante la visita, la UV cuenta con un Servicio adecuado de apoyo a las actividades formativas del título.

Destacan el funcionamiento de los siguientes Servicios de Atención al Estudiante: Servicio de la Universitat de València para la información y el asesoramiento y dinamización de los estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal (ayudas al estudio, movilidad, orientación psicológica y pedagógica, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc. y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones); UV-Empleo, cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las gestiones necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, sirviendo de puente entre la formación y la ocupación; Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas realizando los trámites necesarios con la finalidad de aproximar la formación y el empleo); el servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad, y el Servicio de Postgrado de la Universitat de València. Además, se cuenta con el apoyo de técnicos, informáticos, servicio de acceso y matriculación, etc.

En caso de que se detecten problemas en el rendimiento académico y los procesos de aprendizaje, la CCA del título se encarga de su análisis.

La satisfacción del estudiantado con el PTGAS es de 4,09 sobre 5. También es positiva (4,24 sobre 5) la valoración del PTGAS sobre la atención recibida por el estudiantado. El estudiantado valora muy positivamente la existencia de programas o acciones de orientación al estudiantado en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad, y al personal implicado con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.

El título cuenta con recursos suficientes y adecuados al título y al número de alumnos matriculados. La Universidad cumple los criterios establecidos en la normativa vigente del Título, referentes a las exigencias materiales. El título cuenta con todas las instalaciones del centro y del campus (biblioteca, salas de lectura, espacios de trabajo individual y grupal, salas de informática), suficientes y adecuadas para el volumen de alumnado.

Los servicios de biblioteca y recursos electrónicos proporcionan acceso a bases de datos jurídicas, normativa, jurisprudencia y otros materiales especializados relevantes para el máster. Las aulas y espacios de trabajo cuentan con el equipamiento requerido para el desarrollo de las actividades programadas.

La Facultad cumple la normativa en materia de accesibilidad, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Los estudiantes del Máster tienen a su disposición todos los servicios generales de la Universidad, entre los que destacan el Servicio de atención al alumnado y el Servei d'Informació i Dinamització. Es de destacar la formación en competencias digitales, que responden a las necesidades derivadas del proceso formativo del título. Con relación a los servicios se cumplen los compromisos incluidos en la memoria de verificación, sin que existan recomendaciones

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El plan de estudios combina la exposición de contenidos teóricos con actividades prácticas orientadas a la resolución de problemas propios del ámbito penal. La docencia se articula mediante clases teórico- prácticas, en las que se presentan los contenidos esenciales mediante lección expositiva participativa y se complementan con ejercicios, análisis de casos y comentarios de sentencias.

La metodología se adapta en cada materia a los resultados de aprendizaje previstos, de modo que las actividades aplicadas permiten trasladar los contenidos teóricos a situaciones reales propias del ámbito penal y socioeconómico. Esta combinación de explicación y trabajo aplicado facilita que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios y en las guías docentes.

Los sistemas de evaluación mantienen coherencia con la metodología aplicada y con lo establecido en las guías docentes y en la memoria de verificación (examen teórico- práctico final de cada módulo y actividades de evaluación continua).

En cuanto a las prácticas externas, el alumnado aplica en contextos profesionales los conocimientos y competencias desarrollados en el máster, evaluándose tanto por parte del tutor o tutora de la entidad colaboradora, como por el tutor o tutora académica.

Respecto al trabajo Fin de Máster (TFM), la memoria y su defensa se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.

Las valoraciones del estudiantado, egresado y empleadores son positivas, destacando la utilidad de los contenidos, la claridad de los criterios de evaluación y la adecuación del nivel competencial al ámbito profesional.

El profesorado considera adecuada la relación entre objetivos, competencias y resultados de aprendizaje y valora como correcto el progreso académico del estudiantado.

Las personas egresadas indican que la formación recibida les capacita adecuadamente para el ejercicio profesional en el ámbito penal y socioeconómico. Por su parte, los empleadores valoran positivamente el desempeño y nivel competencial de los titulados.

La Comisión de Coordinación Académica concluye que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel establecido en el MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los principales datos e indicadores pueden consultarse en la web de la titulación; se comprueba que son adecuados y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En cuanto a la tasa de graduación, es elevada (75%) gracias a los mecanismos de defensa del TFM que se han puesto en marcha y que facilita el trabajo del estudiante.

La tasa de abandono varía entre 0% y 41'67% frente al 5% de referencia previsto en la memoria: Aunque en las últimas ediciones se aprecia una mejora significativa, se aconseja mantener un seguimiento estrecho y reforzar las medias orientadas a reducir este indicador.

La tasa de eficiencia presenta valores altos y superiores al 85% establecido en la memoria, situándose entre 90 y 100%, lo que evidencia un buen aprovechamiento del proceso formativo.

La tasa de rendimiento se sitúa entre 64'37% y 90'07%. mientras la tasa de éxito oscila entre 90'74% y 100%, coherentes con el nivel de exigencia del máster y el perfil de ingreso del estudiantado.

La principal debilidad identificada es la necesidad de reforzar la comunicación al estudiantado sobre las competencias adquiridas, con el fin de mejorar la percepción de aplicabilidad y utilidad formativa. Como acción de mejora, se prevé intensificar la orientación académica y profesional, reforzar la coordinación docente y mantener estas actuaciones dentro del Plan de Mejora con seguimiento específico en las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación Académica.

La tasa de empleabilidad es adecuada al contexto socio económico. La satisfacción de los empleadores (tutores profesionales de prácticas) con los alumnos que han tenido en práctica es bastante positiva.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda seguir manteniendo las medidas adoptadas para reducir la tasa de abandono y realizar un seguimiento estrecho del indicador.

-Se recomienda intensificar la orientación académica y profesional, reforzar la coordinación docente y mantener estas actuaciones dentro del Plan de Mejora con seguimiento específico en las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación Académica.

En Valencia, a 20 de abril de 2026



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroja
Director de AVAP